



Auditoría



Contraloría Ciudadana  
Dirección de Auditoría

*Juan Carlos Arauz*  
1326 '26 JUN 17 P12:05

Orden de Auditoría: AOPG-064/2025

Oficio: DA/181/2026

Asunto: Se remite Informe de Auditoría  
y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.  
Director de Obras Públicas.  
Gobierno Municipal de Guadalajara.  
P r e s e n t e.

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.  
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica  
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-064/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada, "REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO "CAIC VILLA GUERRERO" UBICADO EN AV. JESÚS REYES HEROLES ENTRE LAS CALLES ISLA HÉBRIDAS E ISLA TORY EN LA COL. VILLA GUERRERO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-DIF-CSS-112-24", adjudicado a la empresa "GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.", a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-064/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable, quien al respecto determinó la conclusión **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco a 16 de junio de 2026.

"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

*José Alberto Sánchez Castellanos*  
Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.

Director de Auditoría

Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

*Diana Carolina González Nieves*  
Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves  
Auditor Responsable.

*[Handwritten mark]*  
C.c.p. Archivo.  
EMCM





FECHA DE ELABORACIÓN	16/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-064/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-112-24		

**ANTECEDENTES**

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los **"LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA."**, el **30 de enero de 2025** se emitió el **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara"** para el ejercicio 2025.

En dicho programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el **"Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025"**, aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, celebrada el **30 de enero de 2025**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública en el año 2025.

En consecuencia, el **29 de septiembre de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, mediante el oficio **DA/371/2025**, emitió la Orden de Auditoría **AOPG/064/2025** para su práctica en la Dirección de Obras Públicas, a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729, Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. El objeto de dicha orden fue verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes se ajustara a lo establecido en el contrato correspondiente y en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO "CAIC VILLA GUERRERO", UBICADO EN AV. JESÚS REYES HEROLES ENTRE LAS CALLES ISLA HÉBRIDAS E ISLA TORY EN LA COL. VILLA GUERRERO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-112-24.
CONTRATISTA	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días naturales (10 de junio de 2024 al 08 de agosto de 2024).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el **30 de septiembre de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, una vez practicada la notificación y legitimada con la firma y el sello de recepción de la dependencia, dio inicio formal el procedimiento de Auditoría. Para ello, se facultó al Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez como Supervisor; a la Arq. **Diana Carolina González Nieves**, como Jefa de Grupo Responsable; así como a los ingenieros Ernesto Arroyo Covarrubias, Rafael Valle Arias y Luis Tejeda Montufar, como auditores comisionados, todos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2026**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara"** para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el **"Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026"** e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.

**OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA**

**OBJETIVO:** Promover y verificar que la obra pública, así como los servicios relacionados con esta, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara, se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

*[Handwritten signatures and initials]*



FECHA DE ELABORACIÓN	16/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-064/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-112-24		

**ALCANCE:** Verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO "CAIC VILLA GUERRERO", UBICADO EN AV. JESÚS REYES HEROLES ENTRE LAS CALLES ISLA HÉBRIDAS E ISLA TORY EN LA COL. VILLA GUERRERO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-DIF-CSS-112-24", adjudicado a la empresa "GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de 60 días naturales, se haya ajustado a lo establecido tanto en el contrato celebrado para tal fin como en la normatividad aplicable y vigente.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del 30 de septiembre de 2025 hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

### TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El 29 de septiembre de 2025 se emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública AOPG-064/2025, relativa al contrato "DOP-REH-MUN-DIF-CSS-112-24", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el 30 de septiembre del mismo año, momento en el cual dio inicio el proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Mediante oficio PC-1211/2024, notificado a esta Contraloría Ciudadana el 14 de agosto de 2024, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente al Anticipo. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 94 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
  - a) Acta de fallo, en 34 páginas.
  - b) Anexo 1 y 2, en 02 páginas.
  - c) Carta aceptación 2 al millar, en 01 página.
  - d) Sesión ordinaria 13/2024, en 12 páginas.
  - e) Constancia SAT, en 02 páginas.
  - f) Contrato de Obra Pública, en 19 páginas.
  - g) Estado de cuenta, en 01 página.
  - h) Factura, en 05 páginas.
  - i) Fianza de anticipo, en 03 páginas.
  - j) Fianza de cumplimiento, en 03 páginas.
  - k) INE, en 01 página.
  - l) Oficio residente de obra, en 02 páginas.
  - m) Oficio responsable de obra, en 03 páginas.
  - n) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
  - o) Opinión positiva SAT, en 02 páginas.
  - p) Orden de trabajo, en 01 página.
  - q) RUPC, en 02 páginas.
  
2. Mediante oficio ACSOP/EST/1427/2024, notificado a esta Contraloría Ciudadana el 15 de octubre de 2024, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento (USB), referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 296 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
  - a) Oficio de envío de estimación, en 01 página.
  - b) Acta de entrega de sitio, en 01 página.



FECHA DE ELABORACIÓN	16/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-064/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-112-24		

- c) Carátula de estimación, en 01 página.
- d) Detalle de estimación, en 11 páginas.
- e) Estado de cuenta, en 01 página.
- f) Factura, en 02 páginas.
- g) Generadores, en 265 páginas.
- h) Avance físico, en 01 página.
- i) Oficio contraloría, en 01 página.
- j) Inicio de obra, en 01 página.
- k) Oficio tesorería, en 01 página.
- l) IMSS, en 01 página.
- m) SAT, en 02 páginas.
- n) Resumen de generador, en 04 páginas.
- o) Validación, en 01 página.
- p) XML, en 02 páginas.

3. Mediante oficio **ACSOP/EST/1512/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **07 de marzo de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento (USB), referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 284 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Conceptos extraordinarios autorizados, en 08 páginas.
- b) Detalle de estimación, en 11 páginas.
- c) Estado de cuenta, en 01 página.
- d) Factura, en 05 páginas.
- e) Factura digital, en 02 páginas.
- f) Generadores, en 248 páginas.
- g) Avance físico, en 01 página.
- h) IMSS, en 01 página.
- i) SAT, en 02 páginas.
- j) Resumen de estimación, en 01 página.
- k) Resumen de Generador, en 04 páginas.

4. Mediante oficio **ACSOP/EST/1572/2024**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **07 de marzo de 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento (USB), referente a la **Estimación 03 finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 214 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Autorización de extraordinarios Rcfc-029, en 08 páginas.
- b) Autorización de extraordinarios Rcfc-055, en 04 páginas.
- c) Autorización de extraordinarios Rcfc-065, en 03 páginas.
- d) Autorización de extraordinarios Rcfc-066, en 04 páginas.
- e) Acta circunstanciada, en 03 páginas.
- f) Acta extinción, en 01 página.
- g) Acta recepción, en 01 página.
- h) Fianza vicios ocultos, en 03 páginas.
- i) Bitácora, en 18 páginas.
- j) Detalle de estimación, en 06 páginas.

Y



FECHA DE ELABORACIÓN	16/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-064/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-112-24		

- k) Estado de cuenta, en 01 página.
  - l) Validación, en 05 páginas.
  - m) Factura digital, en 02 páginas.
  - n) Generadores, en 110 páginas.
  - o) Memoria fotográfica, en 01 página.
  - p) Minuta, en 01 página.
  - q) Avance físico, en 01 página.
  - r) Oficio terminación, en 01 página.
  - s) Imss, en 01 página.
  - t) SAT, en 02 páginas.
  - u) Proyecto, en 01 página.
  - v) Resumen estimación, en 01 página.
  - w) Resumen generador, en 03 páginas.
  - x) Sábana, en 33 páginas.
5. Con el propósito de dar seguimiento a los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del oficio **DA/403/2025**, mismo que fue debidamente notificado el **08 de octubre de 2025**.
6. Mediante oficio **DOP/1227/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **10 de noviembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento (USB), referente a los antecedentes. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 219 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Resumen de convocatoria y bases de participación, en 63 páginas.
  - b) Convocatoria y bases de participación, en 07 páginas.
  - c) Fallo, en 34 páginas.
  - d) Contrato, en 19 páginas.
  - e) Anexo del contrato, en 02 páginas.
  - f) Garantía de cumplimiento, en 03 páginas.
  - g) Documento que acredite la designación del residente de obra, en 02 páginas.
  - h) Documento que acredite la designación del responsable de obra, en 03 páginas.
  - i) Programa de obra, en 52 páginas.
  - j) Orden de trabajo, en 01 página.
  - k) Fianza de anticipo, en 03 páginas.
  - l) Imss, en 01 página.
  - m) Póliza de seguro, en 11 páginas.
  - n) Acta de entrega recepción, en 01 página.
  - o) Propuesta económica, en 16 páginas.
  - p) Proyecto, en 01 página.
7. El **11 de noviembre de 2025**, la Auditora responsable realizó la **Visita de Inspección** al sitio de la obra como parte del proceso de Auditoría, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución. En dicha visita se verificó que los trabajos presentaban un avance físico del **100 %**. Asimismo, se efectuó la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01, 02 y 03 finiquito**, sin encontrar elementos que formularan observaciones.



FECHA DE ELABORACIÓN	16/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-064/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-112-24		

8. Con fecha **18 de noviembre de 2025**, se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien, a partir de esa fecha, asumió formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de dar continuidad a los trabajos y actuaciones en desarrollo en dicha Unidad.

Una vez integrada al expediente de auditoría la documentación puesta a disposición de esta autoridad fiscalizadora, la Auditora responsable dejó constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
<b>ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO</b>					
1	Convocatoria y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra.	X			
5	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
2	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
5	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
12	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X	
16	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
10	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			
<b>PROCESO DE EJECUCIÓN</b>					
1	Carátulas de estimaciones.	X			
3	Facturas de estimaciones.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN	16/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-064/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-112-24		

3	Detalle de estimaciones.	X		
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X		
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.		X	
5	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X		

**CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES**

1	Autorización de modificaciones al proyecto.		X	
2	Primer Convenio Adicional.		X	
3	Garantía de cumplimiento del primer Convenio Adicional.		X	
3	Justificación o Dictamen Técnico del primer Convenio Adicional.		X	
4	Segundo Convenio Adicional.		X	
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.		X	
	Justificación o Dictamen Técnico del segundo Convenio Adicional.		X	

**FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN**

1	Bitácora de Obra.	X		
2	Finiquito.	X		
3	Reintegros.		X	
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X		
5	Acta de Recepción de obra.	X		
5	Garantía de Vicios Ocultos.	X		
3	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X		
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X		

**SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN**

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.		X	
3	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.		X	
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.		X	
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificadorio).		X	
3	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.		X	
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.		X	
2	Resolución de rescisión del contrato.		X	

*(Handwritten signatures and initials)*



FECHA DE ELABORACIÓN	16/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-064/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-112-24		

8	Notificación de la resolución a la contratista.		X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.		X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.		X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/1427/2024	15/10/2024	Estimación 01	10/06/2024	09/07/2024
ACSOP/EST/1512/2024	07/03/2025	Estimación 02	10/07/2024	31/07/2024
ACSOP/EST/1572/2024	07/03/2025	Estimación 03 finiquito	01/08/2024	08/08/2024

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	B-40	24/08/2024	36.54 %	\$1,861,251.71	\$558,375.51	\$3,209.05
02	B-42	05/09/2024	78.86%	\$2,156,272.48	\$646,881.74	\$3,717.71
03 finiquito	B-43	12/09/2024	94.59 %	\$800,997.81	\$323,047.19	\$1,381.03

De la revisión de la información financiera reportada se advierte lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$5,094,348.12 (cinco millones noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos 12/100 M.N.), I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$5,094,348.12 (cinco millones noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos 12/100 M.N.), I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$1,528,304.44 (un millón quinientos veintiocho mil trescientos cuatro pesos 44/100 M.N.), I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
DEDUCTIVAS 2 Y 5 AL MILLAR.	\$8,307.79 (ocho mil trescientos siete pesos 79/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$4,818,522.00 (cuatro millones ochocientos dieciocho mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$275,826.12 (doscientos setenta y cinco mil ochocientos veintiséis pesos 12/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por la Auditora responsable, considerando el total de la documentación recibida, la presente Auditoría **no arroja observaciones**.

CONCLUSIONES

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



FECHA DE ELABORACIÓN	16/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-064/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-112-24		

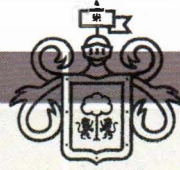
Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionadas por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, respecto de la obra "REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO "CAIC VILLA GUERRERO" UBICADO EN AV. JESÚS REYES HEROLES ENTRE LAS CALLES ISLA HÉBRIDAS E ISLA TORY EN LA COL. VILLA GUERRERO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-DIF-CSS-112-24", adjudicado a la empresa "GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de 60 días naturales, comprendido del 10 de junio de 2024 al 08 de agosto de 2024, y con un monto final contratado de "\$5'094,348.12 (cinco millones noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos 12/100 M.N.) I.V.A. incluido", la Auditora responsable determinó que la Auditoría AOPG-064/2025 concluye **SIN OBSERVACIONES**.

**RECOMENDACIONES GENERALES**

Se recomienda a la unidad responsable fortalecer los mecanismos de control y seguimiento para garantizar que la remisión de información requerida por las instancias competentes se realice de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos, a fin de contribuir a una gestión eficiente, facilitar los procesos de supervisión y auditoría, y asegurar el cumplimiento de las disposiciones administrativas aplicables.

Si bien no se determinaron observaciones ni incumplimientos que afecten la razonabilidad de la información revisada, se evidenció que la documentación fue remitida con un retraso aproximado de un año respecto de la fecha de conclusión del periodo evaluado, situación que debe evitarse en futuros procesos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves.	Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez.	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
<b>Auditora Responsable.</b>	<b>Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.</b>	<b>Director de Auditoría.</b>



Gobierno de Guadalajara  
Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana